

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.



PREGIOS DE SUSCRIPCION.

EN ESTA CIUDAD. Al mes: 10 rs. — Fuera de ella. Cada trimestre: 48 rs.
Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Galo Abad y la Beata Maria de la Encarnacion.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel, en la Merced: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y Atmosfera.	Sol.
15	6 mañ.	14	32 2	S. E. cub. llov.	Sale á 6 h. 29 ms. mañana.
id.	2 tard.	19	32 2	S. E. nubes.	H. M
id.	10 noc.	16	32 2	E. cub. llov.	Se pone á 3 h. 31 ms. tarde.
					Merid. 12 Relojes 11 46

Orden de la plaza del dia 15 de octubre de 1846.

SERVICIO PARA EL 16.

Gefe de dia, D. Juan Luis Diaz, comandante graduado, capitan del regimiento infanteria de Córdoba.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Córdoba.—Hospital y provisiones, caballeria de Santiago.—Teatros, Córdoba.—El sargento mayor, José Maria Rajoy.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

La comedia en tres actos: Cecilia la Cieguecita. Baile nacional. Dando fin con el ainet: El hablador, en que tanto se distingue el señor del Rio.—Entrada 3 rs.
A las siete.

TEATRO NUEVO.

Sinfonia de la ópera La Vestal. El drama histórico en cinco actos, titulado: El Tasso, cuyo principal papel está á cargo del primer actor y director D. José Valero. Baile. Y el sainete: El duende fingido, en el que tomará parte D. Antonio Valero. En los entreactos se tocarán vales de Straus.—Entrada 3 rs.
A las siete.

BARCELONA.

Del diario EL FOMENTO de ayer.

Se acabaron ya las dudas, desconfianza y recelos por un lado y las ilegales esperanzas por otro. Así empieza su artículo el *Fomento* de ayer, el cual continúa manifestando que el enlace de S. M. la Reina de España y el de S. A. R. la Serenísima infanta no son ya acontecimientos futuros y contingentes, sino hechos consumados que no es posible destruir; y que la religion augusta de nuestros padres y las venerandas leyes de nuestros mayores hacen indisolubles los sagrados lazos con que Dios mismo une á dos esposos. Espera confiadamente que en adelante ha de reinar completa armonía entre los españoles: que conatos estralegales no ha de haberlos de hoy mas, porque fuerte y robusto el poder, apiñada al rededor del trono la inmensa mayoría de los españoles, la consideracion de la inutilidad de cuanto pudiera intentarse habria de contener á los mas arrojados y destruir en su origen cualquier plan que se proyectase. Invita pues á que entren á participar del general contento y regocijo que la fausta noticia de haberse verificado la doble boda ha escitado en los leales pechos de los españoles, todos aquellos que cualquiera que fuese su fin, hubiesen manifestado una oposicion mas ó menos fuerte y decidida á la realizacion de esos augustos enlaces. Dice que aqui, en este punto ha de empezar una era nueva. Y añade: absolvamos y que se nos absuelva; perdónemos y que se nos perdone, olvidemos ajenas culpas para que las nuestras sean á su vez olvidadas.

Se nos ha asegurado que la esposicion que esta Iltre. Junta de comercio elevó al gobierno, pidiendo, independientemente del Excmo. Ayuntamiento, que el reparto de la contribucion sobre industria á contar desde este año inclusive, se haga por clases ó categorías como siempre se había verificado, fue presentada al señor ministro de Hacienda al mismo tiempo que la de dicha Corporacion municipal. Iba acompañada de un motivado y favorable informe del Iltre. Sr. gefe superior político, é igualmente que aquella fue acogida bajo los mejores auspicios.

—En la funcion religiosa que por el mes de octubre celebra todos los años en la parroquia de S. José el antiguo monte-pio bajo la invocacion de N. S. del Pilar, y que se verificará el domingo próximo, se cantará en el gradual de la misa á grande orquesta un coro en honor de la Virgen, escrito espresamente y dedicado por el acreditado profesor D. Ramon Vilanova al actual director del espresado monte-pio.

—Anteayer se presentó á bailar en el Teatro Nuevo la pareja francesa Sigalour-Denisse. Este último habia ya trabajado con aplauso en el propio Teatro y en el Liceo. Su compañera la consideramos una artista de mérito, posee una graciosa figura y ejecuta con admirable seguridad los pasos mas difíciles. Creemos que van á pasar una corta temporada en el teatro de Palma de Mallorca.

—Ayer se decia que tal vez las fiestas no principiaron hasta el domingo 25. Tambien se aseguraba que el programa acordado por el ayuntamiento sufriria algunas variaciones interesantes. De todos modos urge que se publique cuanto antes para que llegue con la anticipacion debida á todos los puntos del principado.

—Ha llegado á esta capital nuestro ilustrado paisano el Sr. D. Pedro Lopez Clarós, diputado á Córtes, distinguido abogado de los tribunales de la corte, autor

de varias obras sobre jurisprudencia, y profesor de una de las cátedras establecidas en Madrid para la enseñanza de los que se dedican á la carrera de escribanos.

Noticia de los fallecidos en el día 15 de octubre de 1846.

Casados » — Viudos » — Solteros 3 — Niños 2 — Abortos »

Casadas 1 — Viudas » — Solteras » — Niñas 2 —

Nacidos.—Varones 2 — Hembras 2

Consulado mejicano.

El Excmo. Sr. presidente interino se ha servido dirigirme el decreto que sigue. —Mariano Paredes y Arrillaga, general de division y presidente interino de la República mejicana, á los habitantes de ella, sabed: Que con el fin de evitar en lo posible al comercio las estorsiones y perjuicios consiguientes al bloqueo que sufren los puertos de la República por las fuerzas navales de los Estados Unidos en América, y en uso de las facultades que concede al gobierno el decreto de 29 de junio próximo pasado, he tenido á bien decretar lo siguiente:

1.º Mientras subsista el bloqueo de los puertos de la república se permite á los buques extranjeros y á los mejicanos procedentes de puerto extranjero, que cuando no les sea posible arribar á los puertos habilitados, entren y descarguen en los de Alvarado, Furpan, Goatzocoalcos, Soto la Marina y Fecoluta en el Seno Mejicano, y el de Manzanillo, en el Pacifico.

2.º Se establecerán en esos puntos receptorías marítimas y resguardos provisionales en los términos y bajo las reglas dadas en decreto de 17 de mayo de 1838 y disposiciones gubernativas del propio dia y 9 de junio del referido año. Ademias los contra resguardos que el gobierno estime convenientes.

3.º Cesará este permiso luego que fenezca el bloqueo: en cuyo caso los buques que arriben á los puertos de que trata este decreto, deberán ir á hacer su descarga á cualquiera de los anteriormente habilitados.—Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno nacional en Méjico á 10 de julio de 1846.—Mariano Paredes y Arrillaga. —A D. Francisco Iturbe.

Lo que se hace público para conocimiento del comercio. Barcelona 15 de octubre de 1846.—Sebastian Blanco.

ANUNCIOS JUDICIALES.

En virtud de providencia del juzgado de la capitania general de este ejército y principado de fecha treinta del finido setiembre dada en méritos de la causa instruida por el fiscal militar D. Rafael Todo y remitida á este juzgado para su prosecucion, sobre estraccion de prendas y efectos militares del almacén del regimiento infantería de la Constitucion durante las ocurrencias de la junta central en esta capital; se cita y emplaza á D. José Molins y Negre para que dentro el término de quince dias contaderos del de la insercion del presente en los periódicos de esta ciudad, comparezca por sí ó por medio de procurador á deducir en méritos de dicha causa lo que entendiere convenir para su derecho, bajo apercibimiento de que transcurrido sin haberlo verificado se procederá adelante en la misma causa y sus méritos sin mas citarle ni emplazarle, mas acusándole la rebeldía y haciéndole las notificaciones en estrados del tribunal. Dado en Barcelona á doce de octubre de mil ochocientos cuarenta y seis.—Por mandato de S. E. y P. E. E. P. —Gabriel J. Minguell, escribano.

En virtud de providencia de este día proferida por el I. Sr. teniente de alcalde de esta ciudad D. Domingo Sagarra, en méritos de una instancia presentada en esta alcaldía por Francisco Muntané, contra José Parellada, de oficio sastre, sobre pago de cantidades: Se cita y emplaza por este primer edicto al propio José Parellada, vecino de esta capital, por ignorarse su actual paradero, para que dentro el término de nueve días comparezca personalmente ó por medio de apoderado con poder bastante á ésta alcaldía constitucional, asociado de un hombre bueno, para celebrar el juicio de conciliación que contra él intenta el relatado Francisco Muntané. Dado en Barcelona á quince de octubre de mil ochocientos cuarenta y seis.—Por mandado de S. S.—Juan Llopart, escribano.

Insiguiendo lo dispuesto por el señor D. Manuel de Larragan, juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad, con auto del día de ayer proferido en méritos de las diligencias que se practican para la notificación del emplazamiento de la real sentencia dada por S. E. la sala primera de la audiencia de este territorio en la causa formada contra José Martínez, Mateo Bosch, Juan Castells y otros por heridas á Juan de la Cruz Lahoz: Se llama por este tercero edicto á dicho Juan Castells para que dentro el término de nueve días contaderos del de su publicación se presente en el despacho del escribano que suscribe, sito en la calle de S. Pablo, núm. 6, cuarto segundo, á recibir la notificación de dicha real sentencia. Dado en Barcelona á 14 de octubre de 1846.—Francisco Maspons y Grau, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

LLAMAMIENTO.

Intendencia de la provincia de Barcelona.

Los sujetos que á continuación se espresan pueden pasar á la secretaria de esta intendencia con el fin de recoger las solicitudes que sobre rebaja de contribuciones tienen presentadas.

D. José Mas. D. Andrés Scel. D. Buenaventura Roig. D. José Mestres. Don Francisco Tresserra. D. Jaime Lafont. D. Juan Gaspar. D. Juan Bautista Foix. D. Vicente Costa. D. Antonio Estaper. D. Jacinto Carreras. D. José Fabrés. Barcelona 15 de octubre de 1846.—Cuadra.

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad ha acordado, que en lo sucesivo los que traten de construir algun edificio en los campos conocidos por *Hostafranchs* y sus inmediaciones, comprendidos en el territorio de la misma, hayan de acudir al mismo cuerpo municipal con memorial que lo soliciten, debiendo acompañar el perfil del edificio con todas sus aberturas y respectivas puertas arreglado á escala y firmado por el director encargado de la obra que se quiera construir, incurriendo en caso contrario en las penas que estan señaladas en el artículo 1.º del bando vigente de buen gobierno. Barcelona 14 de octubre de 1846.—P. A. de S. E.—José de Llanza, secretario interino.

Ayuntamiento constitucional de Martorell.

Apesar de los repetidos avisos que se han pasado á los propietarios de fincas rústicas y urbanas sitas en esta villa y su término, son tan pocos los que han presentado las relaciones juradas á tenor de lo dispuesto en los artículos 20, 21, 22 y

23 del Real decreto de 23 de mayo del año último, que el ayuntamiento tiene el sentimiento de no haber podido cumplir con la superior disposición que las previene, y como esta corporacion se halla apremiada por el Sr. intendente, previene de nuevo á todos los contribuyentes, que dentro el término de seis dias verifiquen la presentacion de las relaciones, en concepto de que el que dejare de cumplir quedará sujeto á las penas que expresa el artículo 24 del citado Real decreto. Martorell 12 de octubre de 1846.—El alcalde constitucional presidente, Francisco Buxeres. —P. A. del A. C.—José Viola, secretario.

Teatro nuevo.

El dia 18 del corriente cumplen las treinta representaciones que la empresa debia abonar á los abonados de la primera temporada, por consiguiente los que no tengan revalidados los recibos para la segunda en dicha fecha perderán el derecho á las localidades que poseen, disponiendo la empresa de ellas para su venta.

SUBASTAS.

El Alcalde interino presidente de Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta heroica ciudad.—Hace saber: Que no habiéndose presentado postura admisible al arrendamiento del teatro cómico de esta capital para el año inmediato, tiene acordado la expresada corporacion se amplie la subasta por treinta dias mas, contados desde esta fecha, bajo las condiciones aprobadas que estan de manifiesto en la secretaría de dicha corporacion. En su consecuencia, la persona que quiera tomar á su cargo la citada empresa se presentará por sí, ó por medio de apoderado autorizado en legal forma, á instruirse de las condiciones de la subasta, y hacer las proposiciones que estimen convenientes, en el concepto que siendo arregladas se admitirán y se señalará el dia, hora y sitio en que se ha de celebrar el remate. Granada 26 de setiembre de 1846.—Juan María Fonseca.—José María Lillo, secretario.

Con la correspondiente aprobacion del M. I. Sr. Gefe Político de esta provincia ha resuelto el Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad de Zaragoza arrendar en pública subasta el Teatro Cómico, perteneciente á los propios de la misma, por uno, dos ó tres años que empezarán á correr el dia de Pascua de Resurreccion de 1847, y señalado al efecto el 20 de noviembre próximo, á las once de la mañana en las Casas y Sala Consistorial: los que quieran dar proposicion deberán verificarlo en la secretaría del mismo ayuntamiento, donde se les enterará de los pactos y condiciones hasta el referido dia y hora que se ejecutará el remate en el mas beneficioso postor; advirtiendo que en el acto deberán presentarse las fianzas correspondientes, y que con arreglo á la Real orden de 12 de marzo de 1834, el término de los noventa dias de cuarta puja se limitará á quince improrogables, pasados los cuales no se admitirá aquella mejora ni otra alguna. Zaragoza 8 de octubre de 1846.—De acuerdo de S. E.—Gregorio Ligeró, secretario.

RIFA EXTRAORDINARIA

en celebridad del casamiento de S. M. la Reina Doña Isabel II y la Serma. Infanta Doña Luisa Fernanda.

Enlazar un acontecimiento grandioso con un acto benéfico, es perpetuar el recuerdo del propio hecho. Barcelona ofrecerá en breve con su regocijo el espectáculo de fidelidad y amor que profesa á sus príncipes, y cuando por todas partes

resonarán acentos de alegría y puro placer; grato será para el Excmo. Ayuntamiento procurar que estos sentimientos no sean transitorios y fugaces, sino que en lo posible quede en las familias una memoria indeleble y positiva del bien que los habrá acompañado. A este efecto y con el objeto de solemnizar el doble enlace de S. M. la Reina Doña Isabel II (Q. D. G.) con el Sermo. Infante D. Francisco de Asis, y de la Serma. Infanta Doña Luisa Fernanda con S. A. el duque de Montpensier, abre una rifa extraordinaria á beneficio en parte del empedrado público bajo el plan siguiente:

Suerte extraordinaria de 25,000 reales vellon.

Suertes ordinarias.

Una de 6000 rs. vn.; una de 1000; diez de 800; diez de 400, y última de 1000.

Sea cual fuere el número de los jugadores se aseguran los premios indicados, y lo que escediere de 30,000 cédulas se aplicará á formar los lotes posibles para el seguro de los jóvenes pobres que concurren al reemplazo del ejército.

El número premiado con la suerte extraordinaria se volverá á la urna cuantas veces saliere.

Barcelona 13 de octubre de 1846. — José de Llanza, secretario interino del Excmo. Ayuntamiento constitucional.

Aduana nacional de Barcelona.

Nota de los buques entrados en este puerto en los días que se espresan, procedentes del estranjeró y de América, y de las horas de la presentacion de sus manifiestos en esta Aduana.

*Hora de la presentacion
de los manifiestos.*

Día 12.

Goleta-polacra española Rosalia, capitan D. Joaquin Rubies, de Liorna con varios géneros.....	ocho de la mañana.
Vapor francés Fenicio, capitan J. B. Cas, de Gibraltar con hilaza.....	Idem idem.
Bergantin español Victoria, capitan D. Jaime Pujol, de la Habana con varios géneros.....	doce de idem.
Id. id. Bayames, capitan D. Carlos Botta, de Santiago de Cuba con id.....	Idem idem.

Día 13.

Goleta inglesa William, capitan Diron, de Liverpool con maquinaria.....	ocho de la mañana.
Barcelona 13 de octubre de 1846.—L. Ballesteros.	

FUNCIONES DE IGLESIA.

Continúa el novenario á San Rafael Arcángel, en la parroquial de Santa María del Mar, y predicará hoy el Dr. D. Francisco Ventalló, Pbro.

Continúan los días de gracias á Ntra. Sra. del Rosario en la parroquial de San Cucufate, y predicará el reverendo D. José Puig.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

Venta de obras de lance encuadenadas en pasta, calle de la puerta del Angel núm 10, cuarto principal.—Cervantes, viage al Parnaso.—Idem, novelas.—

Idem, la Galatea.—Vocabulario eclesiástico.—Flavio Josefo.—Escartin, historia de la Iglesia.—De la Croix, geografía.—Compendio de historia de España.—Ciencia de la vida.—Fábulas de Iriarte.—Calepino de Salas.—Larraga, teología moral.—Vocabulario de Requejo.—Chantreau, gramática francesa.—Compendio de Roma.—El esposo infiel.—Dictionnaire historique des Patriarches.—Bertrand historiae romanae.—Reflexiones sobre la naturaleza.—Cartas del P. Isla.—El hombre feliz.—La muger feliz.—Tissot, avis au peuple.—La nobleza comerciante.—Diálogos de Luciano.—Cormou, diccionario italiano. De medicina y cirugía. Explicación de la farmacopea.—Nisten, medicina práctica.—Sidenham, opera medica.—Piquer, obras de Hipócrates.—Física de Libes.—Itard, hygiène domestique.—Fodere, médecine légale.—Chaptal, elementos de química.—Mitchavila, medicina clínica.—Caldano, fisiología.—Sauvages, nosología.—Questiones medicas.—Investigaciones de las enfermedades epidémicas.—Pinel, nosografía.—Décadas de medicina y cirugía.—Boherhaave, aphorismos.—Broussais, inflamaciones crónicas.—Idem, doctrina médica.—Idem, doctrina fisiológica.—Idem, medicina fisiológica.—Hurtado, fisiología de Broussais.—Refutación de las doctrinas de Broussais.—Piquer, de física.—Diccionarios de medicina y cirugía prácticas.—Franch, de curandis hominum.—Aforismos de Hipócrates.—Histoire médicale.—Contagio de la fiebre amarilla.—Memorias del Dr. Palloni.—Aviles, cólera morbo.—Guasch, sobre epidemias.—Mendivil de Terapéutica.—Salvá, medicina clínica.—Mémoires sur la fiebre jaune.—Martínez, anatomía completa.—Bichat, anatomía general.—Deslandes, compendio de higiene.—Puits, osteología metódica.—Papon, de la peste.—Carrasco, farmacología.—Allen synopsis medicinae.—Goupil, doctrina médica.—Veichard, enfermedades.—Landré, semeyótica.—Daveze, la fièvre jaune.—Puente, ars hipocratica.—Richerand, elementos de fisiología.—Cibat, calentura amarilla.—Martinet, clínica médica.—Castel, refutación de Broussais.—Vaquer, física del cuerpo humano.—Cabanis, reforma de la medicina.—Heisterii, compendium anatomicum.—Merli, de epidemias.—Piguillem, calentura amarilla.

CASAS DE HUESPEDES.

En la calle de la Union núm. 10, piso 3.º, hay una señora que desea encontrar dos ó tres caballeros para darles toda asistencia.

Una señora sola que vive en parage céntrico de esta ciudad, desea encontrar dos ó tres sugetos en clase de huéspedes. Informarán en casa Capella, calle de los Cambios nuevos.

Se desean encontrar cinco ó seis trabajadores para darles de comer y toda la asistencia que necesiten. Darán razon en la calle de la Boquería núm. 9 piso 1.º

En la calle de Trentaclaus núm. 21, hay un segundo piso amueblado para alquilar; advirtiendo que darán toda asistencia por 6 rs.

En la tienda núm. 57 de la calle del Carmen, informarán de unos entresuelos amueblados que se alquilarán á seis caballeros que esten asociados.

VENTAS.

Farmacia del Dr. Félix Giró calle del Conde del Asalto núm. 98 frente la de Lancaster. Continúa vendiéndose el acreditado jarabe pectoral segun Wachte. Los tiempos varios, las humedades, etc. causan resfriados y toses catarrales muy rebeldes. La continuacion del jarabe que anunciamos, cura radicalmente dichas enfermedades produciendo igual efecto contra la tisis y todo dolor de pecho. Tambien cura la tos convulsiva de las criaturas, y la que acompaña á las viruelas, escarlata y sarampion. Pomada oftálmica de León, muy experimentada y conocida de

todos; quita las nubes, aclara la vista, limpia las lagañas etc. Pomada antiherpética segun Alibert tan experimentada contra herpes crónicos y recientes. Polvos dentífricos. Limpian la boca, restablecen el esmalte, purifican el aliento, destruyen el sarro y quitan el escorbuto y el negro carbonoso de los fumadores. Tambien fortifican las encías fijando los dientes movedizos.

Se vende un piano de seis octavas casi nuevo habiéndose usado muy poco: darán razon en la calle del Conde del Asalto, núm. 29, piso tercero.

Enteramente hermosas y de toda satisfaccion en el arder se fabrican en el Clot hoy dia las bugías esteáricas. Estas circunstancias me han decidido á ocuparme otra vez en la venta por mayor y menor de este precioso é indispensable adorno de sociedad al par que económico en familia, en mi confitería, calle Ancha, esquina á la de Escudillers, núm. 61, las cuales se venden al precio de 7 reales y medio el pliego al por menor y á 7 reales al por mayor, razon por cual suplico á mis antiguos parroquianos me honren con su confianza.—Fernando Salgado.

A voluntad de sus dueños se venderá junto ó separado lo siguiente: una casatorre con jardines, huerto y tres plumas de agua sita en el barrio de Gracia: un campo y doce y medio solares contiguos á dicha casa: dos casitas de bajos y primer piso con su pequeño jardín: un censo de doce libras pension y otro de cien libras, ambos con señoría mediana. Se admitirán proposiciones en pliego cerrado en el despacho del notario D. Francisco Gomis, rambla de S. José, núm. 68, entresuelo, donde se hallarán de manifiesto los títulos, hasta el 5 del próximo noviembre, en cuyo dia y hora de las once de la mañana, en presencia de los dueños y licitadores, se adjudicará al mas beneficioso postor, siendo la proposicion admisible á juicio de aquellos.

El que quiera comprar los enseres de la fábrica de fundicion y construccion de aparatos para gas, géneros existentes en la misma, sita en la calle de las Sitjes de esta ciudad, casa número 2 y 3, que hoy dia funciona, podrá dirigirse al citado establecimiento ó bien con Miguel Recasens, plaza del Padró, tienda de latonero.

Plaqué de oro y plata, calle de la Boquería, entrando por la de Quintana, número 15, cuarto principal. Se halla un grande y magnifico surtido en aderezos, brazaletes, pendientes, alfileres, botones, cadenas para señora y para caballero etc.: artículos de iglesias y de escritorio y cuantos son necesarios para el servicio de la mesa como son soperas, azucareras, fruterías, vinageras, saleros, etc.

Se vende una mesa para cortar carne de carnero ó de tocino, en la plaza de S. José; informarán en la calle del Correo viejo tienda núm. 2.

PERDIDAS.

En la calle de San Pablo, núm. 9, cuarto principal de la izquierda, gratificarán la devolucion de una perrita negra con un defecto en el ojo izquierdo.

En la tarde del dia 14 de los corrientes pasando por las calles de Escudillers, plaza de la Verónica, Aviñó y subida del Call, hasta el arco de San Ramon, se extravió una bolsa de metal conteniendo varias monedas de oro y plata. Se darán las señas y seis duros de gratificacion al que la hubiese encontrado y tenga la bondad de devolverla en la calle de la Canuda, núm. 30, piso segundo.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El paquete de vapor Mallorquin, su capitán D. Gabriel Medinas, saldrá para Palma el dia 17 de los corrientes á las tres de la tarde con la correspondencia pública. Se despacha en la calle de Cambios viejos esquina á la plaza de Patacio, núm. 16, piso principal.

BUQUES A LA CARGA.

Místico Barcelonés, patron Pedro Cairó, para Málaga y Sevilla.

Laud San José y San Juan, patron Antonio Lloret, para Cartagena y Aguilas.

Id. Rayo, patron Pedro Bosch, para Palma.

Jabeque Concepcion, patron Antonio Guasch, para Alcudia.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Palma en 16 horas el vapor Mallorquin, de 211 toneladas, capitán D. Gabriel Medinas, con 67 cerdos á D. Juan Fontanillas, 30 id. á la órden, 22 balas de algodón á los señores Font y Riudor, 18 id. á los señores Carreras y Albareda, 11 id. á los señores Sastre y Nadal, 50 sacos de cacao á la señora viuda Roig, 20 sacos de almendron á D. Ramon Amigó, 12 id. á D. Tomás Pujol, 10 á D. Francisco Carreras, 53 id. á D. José Sagas, 20 id. á D. Buenaventura Solá y Amat, 50 id. á los Sres. Ribas y Cantallops, 15 id. á la señora viuda Aviñó, 18 id. á D. Juan Mas, otros efectos, 15 pasajeros y la correspondencia á D. Santiago Pertierra.

De Sevilla y Tarragona en 18 dias el

laud S. Jaime, de 47 toneladas, su patron Jaime Zaragoza, con 1400 fanegas de trigo á D. José Delmases.

De Liorna y Palamós en 17 dias la polacra S. Antonio, de 144 toneladas, capitán D. Benito Mundet, con 2 cajas de quina á los señores Rusiñol y compañía, 14 botas de potasa á los Sres. Vidal y Ribas, 10 docenas de tablones de pino á don Benito Calzada y Grau, 20 cajas de piñones y 4 pipas de aceite de linaza á D. Tomás Sala y 30 piezas de mármol á D. Jaime Barata, consignado á D. Benito Calzada y Grau.

Ademas 6 buques de la costa de este principado con madera, vino y otros efectos.

Despachadas.

Vapor español Mallorquin, capitán don Gabriel Medinas, para Palma con la correspondencia.

Polacra-goleta Langosteira, capitán don Ramon Diaz Porzua, para Torreveja en lastre.

Laud San José, patron Silvestre Gonel, para Vinaroz en id.

Id. San Antonio, patron Juan Maristany para Motril con 200 hultos de géneros del país.

Bergantin-goleta toscano Sto. Domingo, capitán Domingo Muzzi, para Génova con vino y café.

Ademas 9 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

VIGIA DE CÁDIZ.

Extracto de los buques entrados y salidos en aquel puerto desde el dia 5 hasta el 8 de octubre.

Dia 5. — Entraron ocho españoles y un ingles. Y salieron un español y un frances.

Dia 6. — Entraron cinco españoles. Y salieron un español y un ingles.

Dia 7. — Entró un místico de guerra español de levante. Ademas ocho españoles, un portugues y un ingles. Y salieron dos españoles.

CORREO DE MADRID DEL DIA 12 DE OCTUBRE DE 1846.

Señora: La Constitucion de la monarquía dispone que el marido de V. M. no tenga parte ninguna en el gobierno del reino. Mas esta disposicion no impide que la persona elegida por V. M. para su augusto Esposo disfrute de los honores que estan como anejos á la alta posicion á que V. M. se ha dignado elevarle, y que las Reinas propietarias de España han transmitido constantemente á sus consortes.

V. M. se halla ademas facultada por la Constitucion para conceder los honores

y distinciones de todas clases. Y por estas razones tenemos el honor de proponer á V. M. el siguiente decreto.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Estado, Javier de Isturiz.—El Ministro de Gracia y Justicia, Joaquín Díaz Caneja.—El Ministro de la Guerra, Laureano Sanz.—El Ministro de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, Francisco Armero.—El Ministro de Hacienda, Alejandro Mon.—El Ministro de la Gobernacion de la Península, Pedro José Pidal.

REAL DECRETO.

En atención á lo que me ha hecho presente mi Consejo de Ministros, vengo en declarar á mi augusto Esposo el Príncipe D. Francisco de Asis María de Borbon, el título honorífico de Rey y el tratamiento de Magestad.

Dado en Palacio á 10 de octubre de 1846.—Está rubricado de la Real mano, —El Presidente del Consejo de Ministros, Javier de Isturiz.

MINISTERIO DE ESTADO.

REAL DECRETO.

Queriendo dar un testimonio público de mi Real aprecio al conde de Bresson, Par de Francia y embajador extraordinario del Rey de los franceses cerca de mi Persona; y para perpetuar en su familia la memoria del enlace de mi muy querida Hermana Doña Luisa Fernanda, por la parte que en él le ha cabido como plenipotenciario; he venido en hacer merced á su hijo y ahijado mio, Francisco Pablo Fernando Felipe de Bresson, de la Grandeza de España de primera clase, libre de lanzas y medias anatas, con el título de duque de Santa Isabel, para sí, sus hijos y sucesores en su casa, varones y hembras, nacidos de legítimo matrimonio.

Dado en Palacio á 10 de octubre de 1846.—Está rubricado de la Real mano. —El Ministro de Estado, Javier de Isturiz.

Madrid 11 de octubre.

REALES DESPOSORIOS.

Augusta y grandiosa fue la ceremonia que tuvo anoche lugar en el Real palacio. Aunque todo debia verificarse con arreglo al ceremonial dispuesto, nó por eso puede carecer de interés una reseña de aquel magnífico é imponente acto; que del programa á la realidad suele mediar una distancia grande.

A las seis de la tarde y con diferencia de pocos minutos fueron á palacio para celebrar capítulo de la órden del Toison de oro los señores infantes D. Francisco de Paula y D. Francisco de Asis, y los principes franceses. Iban todos de trage de paisano, y allí permanecieron los últimos hasta las ocho y media, hora en que se dirigieron al palacio de la embajada para mudar de vestido. Los infantes de España lo verificaron en su cuarto particular de palacio. Las Sermas. Sras. infantas hijas de D. Francisco llegaron á palacio á las nueve menos cuarto.

Pasadas las ocho y media, comenzaron á acudir todos los convidados. Las señoras ostentaban ricas galas, y séanos lícito hacer mencion especial de la señora duquesa de Toreno, duquesa de Alva, y señora de Bresson, las dos primeras vestidas de trage blanco y adornos á la cabeza y cuello de brillantes, la segunda con trage azul.

A poco mas de las nueve se hallaba reunida en el salon de Embajadores, adornado con la mayor suntuosidad, la brillantísima concurrencia que iba á tener el honor de presenciar un acto tan grandioso.

Todo Palacio estaba exterior é interiormente iluminado con profusion. El pórtico y escalera, prevenian desde luego sorprendentemente con la brillante luz de un número infinito de quinqués, los tapices y alfombras y la presencia de los alabarderos y todos los criados de Palacio vestidos con nuevos uniformes.

Los concurrentes tomaron lugar en el gran salon, uno de los mas bellos y magníficos de Europa, en el órden que estaba señalado.

A las diez y media entraron en el salon la Reina, su augusta madre y S. A. R. la infanta doña Luisa Fernanda, S. A. R. el infante D. Francisco de Paula, y sus augustas hijas. La Reina y la infanta, vestian trage de crespon blanco con tres órdenes de blondas de plata y manto de lo mismo.

S. M. llevaba en la cabeza una magnífica diadema de brillantes; al cuello un magnifico collar de lo mismo, y ceñía el vestido un tambien magnifico cinturon de brillantes con lazos de las mismas piedras que tocaban al suelo; cruzábale el pecho la banda de María Luisa, y completaban su adorno guantes y abanico. El adorno de S. A. era muy parecido aunque menos rico. Seguía á las personas reales una gran comitiva en la que se veía el señor D. Joaquin Maria Ferrer.

Luego que S. M. ocupó el Trono, y que los individuos de la real comitiva se colocaron en sus puestos, salió del salon la comision que debia acompañar á los príncipes. Eran parte de esta comision, los grandes de España duque de Bailen, duque de Valencia, duque de Osuna y conde de Puñonrostro. Pocos momentos despues, el señor de Cáceres secretario de cámara y real estampilla, anunciaba con voz sonora la entrada del infante D. Francisco de Asis. Vestía este el magnífico uniforme de Capitan general regalado por S. M. la reina madre, pantalon blanco con galon de oro y boton de charol: llevaba el toison de oro y el gran cordon de la legion de honor. S. A. R. fue á colocarse al lado de su padre.

Del propio modo fue anunciado seguidamente S. A. R. el duque de Montpensier, á quien acompañaba, ademas de la comision, su augusto hermano y todos los individuos de la embajada de Francia entre los que se veía al célebre Alejandro Dumás. Es de notar que ningun individuo de la legacion inglesa estaba presente.

El duque de Montpensier, lo mismo que su augusto hermano, llevaban el uniforme de generales del ejército frances, luciendo en sus pechos el gran cordon de la legion de honor y el toison de oro, que el duque de Aumale recibió en Pamploña, y que el duque de Montpensier había recibido pocas horas antes de esta ceremonia con toda la solemnidad que requiere semejante acto.

Los padrinos y testigos de los augustos contrayentes habian salido tambien á recibir á los príncipes. Era la madrina para ambos enlaces S. M. la augusta reina madre; para el del infante D. Francisco de Asis, servía de padrino S. A. R. el infante D. Francisco de Paula, y para el de la infanta S. A. R. el duque de Aumale. Eran testigos por parte de España los duques de Bailen, de Castroterreño y de Rianzares, y por la de Francia el duque de Aumale, el embajador conde de Bresson y el baron Athalin par de Francia.

Todos ya en el salon, dió principio la ceremonia. El señor patriarca de las Indias, revestido de pontifical hizo los requerimientos y preguntas de costumbre, contestando los augustos desposados con voz clara y entera. La infanta doña Luisa algun tanto conmovida; nó así su esposo, que pronunció con grande entereza y claridad.

Esta escena era imponente y grandiosa sobre toda ponderacion; nadie pudo presenciarla sin el mas profundo enternecimiento. S. M. recibió la bendicion nup-

cial cuando el reloj de palacio señalaba las once menos veinte y tres minutos; su augusta hermana cuando apuntaba las once menos diez y ocho minutos.

No habian dado las once cuando los augustos desposados se retiraban á sus habitaciones; despidiéndose de S. M. la reina madre sus augustas hijas con un tierno ósculo, y el esposo de la Reina de su padre y hermanas con grande emoci6n de todos.

(Popular.)

Madrid 12 de octubre.

VELACIONES DE SS. MM. Y AA. RR.

La ciudad, desde muy temprano, amaneci6 casi toda lujosamente colgada. Magníficos tapices en algunas casas de nuestros grandes, colgaduras de terciopelo y oro en otras, los adornos de muchos edificios públicos, y mas que nada, el inmenso concurso que se apiñaba en las calles, unido á los ecos marciales de las músicas, prestaban ayer á la capital de España una animacion difícil de describir.

A las diez, las tropas formaban ya en la carrera, la infantería desde palacio hasta el salon del Prado, la artillería en las Delicias, y la caballería hasta el mismo santuario de Atocha. Vestían los cuerpos de línea el nuevo y elegante uniforme que acaban de estrenar, y el brillante regimiento de coraceros del Rey, reflejándose los rayos del sol en sus corazas, presentaban una magnífica visualidad.

En tanto, acudían en elegantes carruages ó en lujosos trenes los invitados al templo de Atocha, el cual se hallaba profusamente adornado, viéndose vestidas sus paredes con rasos de color encarnado y blanco y fleco de plata y oro. Frente al altar mayor se hallaban colocados los sillones para S. M. la Reina, su augusto esposo, S. M. la reina madre, S. A. R. el infante D. Francisco de Paula, S. A. R. la infanta D.^a Luisa Fernanda, S. A. R. el duque de Montpensier, S. A. R. el duque de Aumale, y las dos jóvenes hijas del señor infante D. Francisco de Paula. Al lado derecho del altar estaba el lugar destinado á los obispos y arzobispos, y frente á estos el de los capellanes de honor asistentes.

Partiendo luego del altar mayor, se veían en banquetas corridas á derecha é izquierda del templo los sitios destinados á la camarera mayor y dama de S. M., mayordomo mayor, grandes cubiertos, cuerpo diplomático extranjero, ministros, embajador de Francia, mayordomos de semana, damas de honor, gentiles-hombres de cámara y entrada, comisiones del Senado y del Congreso, Consejo real, tribunal supremo de Justicia, tribunal supremo de Guerra y Marina, tribunal de las Ordenes, tribunal de la Rota; tribunal mayor de Cuentas, tribunal de Cruzada y escusado, gefe político, ayuntamiento, diputacion y Consejo provincial, generales de ejército, cuerpo colegiado de la nobleza, y en medio del templo, hasta su pórtico, los mayordomos de semana encargados de velar del órden, los oficiales mayores de alabarderos, y los gentiles hombres de casa y boca. Lo demas de la iglesia estaba ocupado por una concurrencia no tan lucida como nosotros hubiéramos deseado, pero en la cual, sin embargo, se distinguían muchas de nuestras notabilidades sociales y de las mas lindas damas.

A las once, el reverendo Patriarca, acompañado de los capellanes de honor asistentes, atraves6 el templo para ir á colocarse á la puerta. Vestía S. E. una magnífica capa pluvial de un valor inmenso y de un trabajo admirable, llevando ademas la mitra y el báculo. En el mismo pórtico se encontraban tambien algunas bandejas de oro destinadas á recoger las monedas que debían servir de arras á las augustas desposadas.

A las once y media, el estampido del cañ6n anunci6 la salida del palacio del regio séquito. Marchaba este en la siguiente forma:

Una mitad de caballería de la guardia civil de gran uniforme.

Los clarines y tímboles de las reales caballerizas á caballo.

Cuatro reyes de armas á caballo.

Dos coches de palacio de á seis mulas, llevando dentro ocho gentiles-hombres de casa y boca.

Otros tres carruages, de palacio tambien, conduciendo á doce mayordomos de semana.

En seguida catorce coches de gala, propios de la grandeza de España, llevando á los grandes y damas de S. M. Estos carruages competian entre sí por su figura elegante, los ricos adornos que en ellos se distinguian, por el brio de sus caballos, de las mejores castas de Europa, cubiertos de magnificos arneses, llevando penachos, los unos encarnados, los otros azules, blancos y de otros colores, y servidos por un gran número de lacayos lujosamente ataviados.

En la rapidez con que vimos estos coches pudimos sin embargo notar los pertenecientes al duque de Rianzares, en que iba este vestido de maestrante de Granada con el Toison, al duque de Valencia, al duque de Medinaceli en el cual iban la duquesa viuda, la duquesa de Abrantes y la condesa de Monasterio, llevando riquísimos trages; el carruage del duque de Osuna, que conducia á su jóven dueño llevando la banda de Carlos III; el coche de la duquesa de Veragua, la cual estaba tan interesante como siempre y vestida con singular gusto; el landó del conde de Altamira, en el cual iban este y su primogénito. Tambien se distinguian el del conde de Cervellon y otros que nos es imposible recordar en este momento.

Seguian luego un magnifico coche de palacio con los mayordomos de semana y gentiles hombres de servicio; otro conduciendo al primer caballero de S. M.; otro con los gefes del cuarto de S. M. la reina madre; otro tirado por seis bellisimos caballos, llevando brillantes penachos con las señoras camareras y damas de guardia, y otro con los gefes de palacio, llevando un correo á la derecha y un palafrenero á la izquierda. El penúltimo de estos, en el cual se veian la señora condesa de Santa Cruz, la señora condesa de Belascoain y otras señoras de la servidumbre de S. M. llevaba seis caballos blancos, mientras el último era tirado por otros seis bayos, conduciendo al duque de Híjar, al conde de Santa Coloma y otros altos empleados de palacio.

Venian luego el señor conde de Bresson, embajador de Francia, en coche de etiqueta tirado por cuatro caballos, y con las armas de Francia. En el mismo iba la embajadora de Francia, la cual vestia un traje color de rosa con manto de blondas.

Marchaban detras del carruage del señor embajador de Francia dos batidores, é inmediatamente venia el coche destinado al duque de Aumale tirado por seis lindos caballos tigres de la casta de Aranjuez con penachos encarnados y azules, y llevando al lado un caballero de campo, un oficial y la escolta correspondiente.

Precedido de otros dos batidores seguia el carruage del infante D. Francisco de Paula, conducido por seis caballos bayos con penachos encarnados.

Seguia á este el coche de S. A. R. la serenísima Sra. Infanta tirado por seis bellisimos caballos perlas con penachos blancos. Iba á su lado S. A. R. el duque de Montpensier vestido de uniforme, y ostentaba sobre su pecho el toison de oro y el gran cordon de la legion de honor.

Despues de otros cuatro batidores, correo á caballo y su escolta correspondiente, venia el coche de S. M. la reina madre, el cual iba tirado tambien por ocho hermosos caballos blancos con penachos azules: ese carruage era de una gran magnificencia. S. M. la reina Cristina vestia un riquísimo traje de terciopelo carmesí, y al estribo de su coche marchaba el general Fulgósio gobernador militar de Madrid.

Veíase luego el coche de respeto de S. M. la Reina nuestra señora, tirado por caballos alazanes con penachos morados, y cuyos magnificos relieves de oro brillaban sobre la linda caoba de este regio carruage.

Precedido por cuatro batidores, correos y lacayos, venia el coche de S. M. y augusto esposo, conducido por ocho caballos cataño-claros, con penachos blancos, y llevando sobre su testera la dorada corona de los dos mundos. Tanto S. M. como su linda hermana vestian riquísimos trages de brocado blanco y velos de encaje. El augusto esposo de nuestra Reina, llevaba el gran uniforme de capitán general de los ejércitos.

Cerraban la marcha por último el capitán general, generales y plana mayor, pa-

lafreneros de servicio, y algunas mitades de coraceros y guardia civil de caballería.

Las comisiones del Congreso y del Senado, conducidas tambien en lujosos trenes, precedidas de sus maceros y reyes de armas, y los ministros y cuerpo diplomático, habian atravesado algun tiempo antes la carrera para hallarse en el templo de Atocha á la hora designada.

Notábanse en esta comitiva, ya por sus lujosos trages ó ya por su posicion política, los duques de Medinaceli y de Abrantes, el señor Pacheco y nuestro ilustre Quintana y otros.

Tambien en el templo se fijaron las miradas en el venerable duque de Bailen, encorvado por los años, pero que asistia allí como una gloria viviente de la España, dando con su presencia realce á un acto que debió unir á dos naciones en otro tiempo contrarias y enemigas.

Tambien estaban allí el anciano general Romay, el general Serrano, el célebre Alejandro Dumas y otras personas que por mas de un concepto escitaban la atencion.

Mas de la una y media era ya cuando S. M. entró en el pórtico del templo. Esperaba á la regia comitiva, como tenemos dicho, el patriarca, el cual, asistido de los ministros correspondientes, bendijo las arras y los anillos, sirviendo en seguida el agua bendita á la Reina, á su esposo, á S. A. R. la infanta y al duque de Montpensier, y tomando uno de los anillos lo puso en el dedo anular del Rey, entregando otro á S. M. para que lo pusiera en la mano de la Reina nuestra Señora, diciendo las oraciones que en tales casos se acostumbran.

Despues poniendo la Reina nuestra Señora las manos juntas y abiertas con las palmas hácia arriba, y las del Rey sobre las de la Reina en igual postura, tomó S. E. las arras y las echó sobre las manos del Rey, el cual al entregarlas á la Reina, dijo: «Esposa, este anillo y estas arras os doy en señal de matrimonio» y respondió la Reina: «Yo las recibo.» Igual cosa hizo S. E. con S. A. la infanta doña Luisa Fernanda y S. A. el duque Montpensier.

Despues, dándose SS. MM. y AA. las manos derechas, hizo el prelado la accion de tocarlas, y caminando delante con báculo y mitra, introdujo á los dos jóvenes desposados hasta el sitial que les estaba preparado cerca del altar, diciendo en el camino los salmos de la Iglesia.

Llegados al altar, y puestos de rodillas SS. MM. y AA., el Patriarca, dejando báculo y mitra, y volviéndose á las escelsas personas, recitó varias oraciones.

Momentos despues, y puesto el Patriarca de casulla y manípulo, y acompañado de los capellanes de honor, comenzó la celebracion de la misa. Durante la epístola, el Patriarca entregó á SS. MM. y AA., arodillados junto al altar, las velas encendidas, el velo y el yugo conyugal.

Durante la misa besaron SS. MM. y AA. la Santa Paz, y despues de haber terminado el evangelio último, vuelto el Patriarca á la Reina y á su augusto esposo dijo á este: «Compañera doy á V. M. y nó sierva, ámela V. M. como Cristo ama á la Iglesia.» Las mismas y solemnes palabras dirigió el prelado á S. A. R. la infanta Doña Luisa Fernanda y al duque de Montpensier.

Serian las tres de la tarde cuando en medio del estruendo del cañon, de los ecos de la macha real y de las aclamaciones del pueblo, salia la regia comitiva del templo de nuestra señora de Atocha, volviendo á palacio por la misma carrera donde se apiñaba una multitud inmensa y un número increíble de carruages. Al pasar por el Prado, las comparsas vestidas con trages de diferentes provincias rompieron sus danzas, acompañándolas hasta palacio un séquito numerosísimo del pueblo.

Asi han terminado los desposorios de SS. MM. y AA.

Anoche se verificaron los fuegos artificiales que ya teníamos anunciados. S. M. la Reina y su augusto esposo, con la Serma. señora infanta y el duque de Montpensier, los presenciaron desde un balcon del edificio donde estuvo la inspeccion de milicias. Tambien anoche principiaron las iluminaciones, aunque no se encendieron las que se

disponian al Prado, en la fachada del Buen-Suceso y otros puntos donde todavía no se han concluido los armazones y demas obras que estan para acabarse. Sin embargo, la inspeccion de milicias, el palacio de Buena-Vista, la direccion de hidrografia, la casa de Correos, el ayuntamiento y otros edificios notables estuvieron iluminados atrayendo á la gran muchedumbre que por todas partes se agolpaba llena de animacion y de curiosidad. El aspecto que anoche presentaba la poblacion era admirable; por todas partes habia gran movimiento y una afluencia nunca vista. Ya daremos á nuestros lectores mas pormenores de las iluminaciones de estas noches.

El embajador ingles no ha asistido á ninguno de los actos, y ceremonias de estos dias. (El Tiempo.)

Leemos en el *Heraldo*:

Háblase tanto de gracias que van á concederse ó se han concedido ya, que no hablaremos de ellas, sino como habla todo el mundo: sin asegurar su certeza. Dicese que los señores Castro y Orozco, Donoso Cortés, Ceriola, Fagoaga, Carriquiri, Guillermo Moreno y otros van á ser nombrados títulos de Castilla, y que igual merced va á concederse á algunos de los ministros y altos dignatarios de palacio. A algunos de estos parece se concederá tambien la grandeza de España. Ademas de las damas de honor de que ya hemos dicho haber sido nombradas, parece se ha concedido igual merced á la duquesa de Valencia. De llaves de gentiles hombres, grandes y pequeñas cruces, es natural haya gran número.

El duque de Rianzares y el señor Isturiz parece han recibido el gran cordon de la legion de honor; los señores Donoso Cortés, gefe político de Madrid, duque de Veragua, marques de Acapulco y otros, la cruz de gran oficial de la misma órden. Naturalmente algunos de los otros ministros recibirán la banda roja.

S. A. R. el duque de Montpensier, en nombre suyo y en el de su augusto padre, ha regalado á los ministros, introductor de embajadores, marqueses de Povar y Santa Cruz, y otras personas, magnificas cajas para rapé de oro con los retratos ó las cifras del rey ó de los príncipes franceses, guarnecidas de brillantes. La señora de Arana ha recibido tambien una bellissima pulsera; y lo mismo algunas otras de nuestras primeras damas.

Háblase tambien mucho de grandes limosnas hechas á establecimientos de beneficencia y de socorros para los pobres, y en esta parte es en la que nunca tendríamos que lamentar una prodigalidad generosa.

Escriben de Oporto al *Clamor*, que se decia allí de seguro haber desembarcado Cabrera en aquel puerto, procedente de Lóndres.

Esto explica hasta cierto punto la noticia de haber dado órden el general Villalonga para que se aproximen á la frontera de Portugal todas las tropas que se hallan disponibles en Galicia.

Ha regresado de Aranjuez el señor ministro de Inglaterra.

Ha llegado á esta corte el vicario que fue D. Juan María Caldera. Se espera que muy pronto lleguen las bulas de Roma para la confirmacion de su nombramiento de auditor de la Rota, como igualmente las del Excmo. Sr. D. Juan Nicasio Gallego.

A las tres y media de ayer mañana ha fallecido el Excmo. Sr. conde de Guaqui. (Español.)

En el *Diario* del 10 se lee un bando del señor alcalde-corregidor de esta villa, relativo á las funciones con que ha de solemnizarse el doble enlace de S. M. y A. Hé aqui la parte de él que nos parece conveniente trasladar, omitiendo lo que precede por hacer relacion á los dias 10 y 11, y ser ya inoportuno:

«El 12 por la mañana habrá besamanos general, y por la noche funcion extraordinaria en el teatro de la Cruz.

«El dia 13 habrá besamanos de tribunales, y por la noche funcion extraordinaria en el teatro del Príncipe.

«El 14 se cantará un solemne *Te-Deum* en la iglesia de Santa María, en accion de gracias al Todo-Poderoso, como es de costumbre.

«El 16, 17 y 18 se verificarán las corridas reales de toros en la Plaza Mayor, sobre cuya ejecucion se publicará una disposicion particular.»

Parece que ayer han recibido las camaristas una órden en que se les manda cesar en sus cargos por quedar suprimida esta clase en la servidumbre de S. M. Se dice que tambien han sido suprimidas las mozas de retrete.

Las camaristas quedan con 4,000 rs. anuales hasta que se casen: á las mozas de retrete las queda tambien una asignacion.

Hemos oido asegurar que haciendo el rey de los franceses una calificacion de sus hijos, decia de la manera siguiente: «*Orleans*; el rey.—*Nemours*; el talento.—*Joinville*; el almirante.—*Aunale*; el general de tierra.—*Montpensier* es mi retrato: es yo mismo.»

Hoy al anocheecer se celebrará en la iglesia de S. Sebastian el funeral por el alma de la Sra. Ceriola de Flaquer. Esta fúnebre ceremonia será solemne. En ella se cantará un nuevo oficio compuesto por D. Francisco Andreví, maestro que fué de la Real capilla de S. M. La direccion estará á cargo del maestro D. Victoriano Daroca. (Popular.)

NOTICIAS DE PORTUGAL.

Acamos de recibir la siguiente importante carta de nuestro corresponsal de Lisboa, que nos comunica la mudanza de aquel ministerio.

LISBOA 7 de octubre.

Una mudanza política de la mayor importancia acaba de realizarse en esta capital. La Reina ha nombrado un nuevo ministerio compuesto de las personas siguientes:

Marques de Saldaña, para Guerra con la presidencia del Consejo de Ministros encargado interinamente de la cartera de Negocios extranjeros.

Vizconde de Carreira, ministro plenipotenciario en Paris, para Negocios extranjeros.

SUPLEMENTO.

E. R.—ANTONIO BRUSI.

IMPRESA DE ANTONIO BRUSI. CALLE DE LA LIBRETERIA NUMERO 2.

SUPLEMENTO

AL DIARIO DE BARCELONA DEL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1846.

Vizconde de Oliveira, para Negocios del reino (Interior) encargado interinamente de Hacienda.

Conde de Tojal, ausente en Lóndres, para Hacienda.

F. Farinho, presidente del tribunal de Comercio, para Justicia.

D. Manuel de Portugal, camarista de la Reina, para Marina.

Han sido repuestos en los cargos que antes ocupaban, de gobernador civil el marques de Fronteira; su hermano D. Carlos Mascarina, en el importante mando de la guardia municipal; y reintegrados los coronelos y oficiales destituidos ó separados de sus cuerpos, á la entrada en el ministerio de la Guerra del vizconde Sá de Bandeira. El duque de Terceira parte mañana á Oporto con el caracter de lugar-teniente de la Reina en las provincias del Norte, con plena autoridad para atender á las necesidades mas urgentes en todos los ramos de la administracion, y nuevos administradores generales van á ser despachados para todos los distritos del reino.

Un grande aparato de fuerza armada se ha ostentado desde muy de mañana ocupando la gran plaza del Comercio, y numerosas patrullas de caballería recorren las calles de la capital, que se ha mantenido, como siempre, pacífica y silenciosa espectadora del suceso.

Ninguna demostracion, ni siquiera amago de ella, ha hecho el partido recién caído para impedir la continuacion de este hecho; pero es de creer que cuando vuelva en sí de la sorpresa, quiera hacer algun alarde, no aqui en la capital donde no tiene grandes elementos, sino en las provincias del Norte donde ya hizo ensayo de sus fuerzas con buen éxito.

Dije á Vds. antes, que la hacienda pública, en el deplorable estado á que ha llegado, es la llaga y el mal que socababa los fundamentos de este edificio, y con efecto ha dado con él en tierra, ni era posible mantenerse por mas tiempo, apurados todos los recursos; y cuando el caído gobierno en su agonía extrema invocó en estos últimos dias los auxilios de propios y extraños, de amigos y enemigos, y vió cerrados todos los oídos, y enojadas todas las manos que pudieran alargarle alguu socorro, no debió quedarle ninguna esperanza de vida. Faltábale tambieu la energía revolucionaria para poner en juego medios violentos, porque aunque nacido de una revolucion, su carácter personal no era revolucionario en el sentido vulgar de la palabra: por eso se veia aislado entre el partido cartista moderado puro, que le odiaba, y el setembrista genuino descontento porque resistia sus empujes. Si al poder recién nacido se abriesen algunas bolsas que se han cerrado á su antecesor, podrá gozar de vida y buena salud por mucho tiempo; sino, su fin no puede estar lejano, y en breve seguirá á aquel en la sepultura.

(Tiempo.)

Los nuevos ministros han publicado el siguiente Manifiesto:

Portugueses:

« Los clamores que de todas partes subian diariamente á mi trono henchian mi corazon del dolor mas punzante: los desvelos y meditaciones de todos mis instantes estaban consagrados al restablecimiento de la prosperidad pública, tan violentamente atacada.

« Nunca salieron de mi boca palabras de rigor, que no se hermana ese impul-

so con los sentimientos de amor maternal que experimento hácia todos mis súbditos; pero despues de haber reconocido la suprema gravedad de la actual situacion de estos reinos , y el abismo en que la série de acontecimientos amenazaban precipitar dentro de poco el trono de mis padres y las instituciones de mi pais , y con estas prendas el porvenir y la existencia de esta nacion fidelísima y tan digna de mejor suerte , resolví poner término á tantas calamidades , interponiéndome entre el abismo y el desórden triunfante.

«Para este fin llamé á mis consejos hombres de quién esespero que me ayudarán á llevar á cabo la árdua tarea que me ha impuesto mi estremado amor á los briosos pueblos cuya direccion me fue confiada por la Providencia. En pocas palabras se cifran las instrucciones que creí deber darles , y esas no vacilo en repetir las , convencida de que encontrarán eco en todos los espíritus libres , generosos , inteligentes y fieles.

«No es dado á la fuerza humana borrar los grandes acontecimientos de los fatos de las naciones : recibanse como hechos , ó justifiquense como motivos , importa reconocerlos y respetarlos en sus consecuencias cuando se formulan en cierta escala de grandeza.

«Tales son las circunstancias del movimiento popular que se efectuó en la provincia del Miño , y despues , ya alterado y contaminado , se repitió en otros varios puntos de la monarquía. El cambio que acabo de hacer en la administracion no significa por tanto una reaccion contra ese movimiento popular , mas solamente contra los excesos á que sirvió posteriormente de origen ó antes de pretesto.

«Los pueblos pidieron solamente la abolicion del sistema tributario , de la ley de seguridad , y tambien la dimision de los ministros , á quienes atribuian los supuestos vejámenes que esas leyes producian. Esas concesiones fueron hechas y serán mantenidas.

«Pero el pueblo no podia querer que el código de sus fueros y libertades , que el talisman de cien combates , que la carta constitucional de la monarquía fuese envuelta en la proscripcion ; y tan opuesto era á esto , que en las mayores manifestaciones de los que efectuaron el movimiento popular constantemente invocó y victoreó la carta.

«¡ Oh ! y bien ingrato es este acontecimiento á mi corazon , porque me seria doloroso que se rasgase con ingratitud el pacto sagrado que me liga á mis pueblos ó que fuese pisoteada la obra mejor y mayor de mi nunca bastantemente llorado padre , aquella que vinculó con la existencia de mi dinastía , y cuyo nombre estuvo siempre unido al mio en boca de los que , para legar la libertad á esta tierra , sucumbian en las batallas.

«El mismo que otorgó la Carta reconoció en ella las exigencias de la esperiencia y del tiempo ; el tiempo y la esperiencia han manifestado efectivamente la necesidad de corregirla y alterarla en algunas disposiciones. Desecho , por tanto , el exceso de autoridad que no me compete , ni haré alterar por un simple decreto la ley fundamental de la monarquía , que tan obligada como mis súbditos me considero á cumplir rigurosamente. Ordenaré , pues , á mis ministros que la hagan revisar , pero solo por el método establecido en la Carta misma.

«Con plena confianza en las virtudes del pueblo portugués , espero que se reunirá al rededor de mi trono para ayudarme á consolidar la obra justa y fecunda en que nos hallamos empeñados.

«Para mí será el dia mas glorioso y mas memorable aquel en que vea á la familia portuguesa , olvidando antiguos odios , abrazarse para no separarse jamas ;

todo el secreto de este *desideratum* está en la realizacion de las dos grandes palabras: ¡*Jueticial!* ¡*Deber!*

«Proclámese como necesidad primera de esta sociedad el destruido imperio de la moralidad; acátense los principios respetables, para que no sirvan de escalon á los planes de los ambiciosos; enséñese y no se estravie al pueblo mas leal y mas noble del mundo; sea el mérito probado y la verdadera virtud el único título de preferencias; establézcase en todos los servicios públicos la mas estricta economía y fiscalizacion; bórrense todas las pasadas denominaciones de partidos; úsese de la mas amplia tolerancia para con todas las opiniones que no se conviertan en hechos atentatorios á la paz pública; respétese la fe de los contratos legalmente hechos, y sin duda rayará para este desgraciado suelo la aurora de un dia mejor.

«Es mi intencion ordenar que sin demora se demanden á las provincias, en calidad de mis comisarios, personas celosas del mio y público ejercicio; con el fin de recoger todas las quejas y representaciones de los pueblos, que tomadas en madura consideracion, pondrán en estado de remediar todos los males que se reconozcan, y que mi solicitud no haya podido corregir de otro modo.

«Siendo por último mi mas urgente empeño prohibir escesos, sea de la naturaleza que fuesen, es mi real voluntad que se sepa que la *inflexibilidad* de la justicia caerá indistintamente sobre todos cuantos sea cual fuere su opinion política, que se sustituirán los principios á las venganzas y al imperio del terror el de la moralidad. Espero que esta irrevocable determinacion no tendrá aplicacion posible, y que sacrificándome una vez mas el bien de mis súbditos, seguiré encontrando en su sincero y leal afecto y en las bendiciones de la Providencia la única recompensa que ambiciono por mis esfuerzos y desvelos.

«Palacio de Belen 6 de octubre de 1846.—La Reina.—Marques de Saldahna.—Vizconde de Oliveira.—D. Manuel de Portugal y Castro.—José Jacinto Valente Farinho.»

(Español.)

Fondos públicos.

Londres 7 de setiembre. Consolidados 95 1/2. Deuda activa española 26 5/8. Tres p. c. 00.

Paris 10 de octubre. Cinco p. c. 117 f. 75 c. Cuatro p. c. 107 f. 00 c. Tres p. c. 82 f. 75 c. Deuda activa española 00. Idem pasiva 00. Tres p. c. de 1841 00.

Paris 10 de octubre.

Ocurrencias de Ginebra.

Hay temores muy fundados sobre la conservacion de la tranquilidad pública en Ginebra. Su gran consejo ha tenido que deliberar últimamente sobre el asunto del concordato de los siete cantones católicos que se reunieron con objeto de formar una liga contra los ataques que pudiesen ocurrir por los cuerpos francos. El partido radical habia contado hacerse suyo el canton de Ginebra: pero el gran consejo votó resoluciones que exigian garantías de orden público y cuyo contenido es el siguiente:

1.º Cerrar el protocolo no adhiriéndose, por ahora, á la proposicion del alto estado de Zurich, por lo que respecta á la disolucion del concordato.

2.º Pedir al alto directorio federal la convocacion de una dieta extraordinaria, con objeto de tomar medidas para asegurar por todos los medios comprendidos en los límites del pacto federal, la conservacion de la paz en el seno de la confederacion, y señaladamente la entera ejecucion de los decretos de 20 de marzo y 10 de abril de 1845 contra la organizacion de los cuerpos francos y la fijacion de la responsabilidad de los

cantones que dejasen organizar en cualquier tiempo una invasion hostil desde su territorio á otro Estado.

3.º Y que una vez se hubiesen adoptado medidas en este sentido por una mayoría de Estados, declarar disuelta la alianza de que se trata, así como los cantones del concordato responsables de la inobservancia de este decreto.»

A consecuencia del transcrito acuerdo, se notó grande agitacion en la ciudad; y el *Federal de Ginebra* del 6 del corriente mes da las siguientes noticias de lo ocurrido con tal motivo.

«Se nota mucha conmocion en la ciudad y se han verificado diferentes reuniones populares para protestar contra la resolucion del gran consejo. Los radicales llaman al pueblo á las armas y quieren de nuevo derribar al gobierno. Se ven animados grupos en el barrio de San Gervasio.

El sábado último se verificó la primera reunion popular en la plaza del Templo, y quinientos ciudadanos protestaron contra la deliberacion del gran consejo, convocando al pueblo para el dia siguiente domingo. Efectivamente túvose esta nueva reunion en la noche de este dia en la iglesia de S. Gervasio, cuyas puertas fueron abiertas á la fuerza, componiéndose de cerca 2000 personas. M. James Fazy, jefe del partido popular leyó un proyecto de protesta contra el acuerdo del gran consajo, declarando ser este *inconstitucional* y como tal *nulo y sin ningun valor* hasta que la confederacion haya resuelto sobre su validez constitucional. Este proyecto fue aprobado por aclamacion y M. James Fazy designó en el acto 25 personas que deben formar parte de una comision constitucional encargada de practicar directamente lo que convenga cerca del Vort.

Estas asambleas pusieron en inquietud la ciudad entera, y desde el lunes se reunieron ya muchos ciudadanos para ponerse á las órdenes del gobierno; el número de estos ascendia por la noche del propio dia á siete ú ochocientos.

A las seis de la misma tarde tuvo lugar una cuarta convocatoria que por segunda vez se verificó en la iglesia de San Gervasio, y presentaba un carácter mas violento y mas audaz aun que la precedente. M. James Fazy sostuvo la idea de que no habia llegado aun el momento de obrar y que bastaba estar en vela por la noche, puesto que el gobierno apenas podia contar con cien hombres armados; pero á propuesta de M. Samuel Müller la asamblea resolvió, segun se dice, con aclamaciones furibundas y á los gritos de *la libertad ó la muerte*, armar al momento mismo 300 hombres para guardar por la noche el arrabal. A las dos horas se habian presentado ya con sus armas unos treinta hombres en las calles de San Gervasio, pero no tardaron á desaparecer la mayor parte de ellos.

Acabamos de saber que el consejo de estado ha mandado se reunan cinco compañías de la ciudad y un batallon de sus afueras; no habiéndose decidido á convocar la milicia hasta tener una seguridad de que de resultas de la reunion de ayer tarde, varios de los que la componian, habian tomado las armas.»

P. D. Segun las últimas noticias ha estallado el dia 7 en Ginebra un movimiento revolucionario, cuyo resultado ha sido un choque sangriento con ventaja para los radicales.

A última hora.

Las noticias que trae el correo de Ginebra llegado esta mañana confirman lo que acabamos de decir. Los insurgentes son dueños de la ciudad. Varias tropas de fuera se dirigen en masa y apresuradamente hácia Ginebra: eran los voluntarios radicales de los cantones vecinos que acudian para apoyar la insurreccion.

El gran consejo ha mandado fijar una proclama para sincerarse de la acusacion que le dirigia un periódico radical, esparcido con profusion de haberse adherido á la *liga reaccionaria ultramontana*. Esta proclama no ha podido calmar los sublevados.

E. R. — ANTONIO BRUSI.